



23/10/2012

GOB. DE SAN ANTONIO

OF. PARTES

GOB. DE SAN ANTONIO

JURIDICO

**RESOL. EXTA. N° 1291 /
SAN ANTONIO, 19.10.2012**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Señor **Esteban Hinojosa Huencho** ha solicitado autorización para realizar Actividad Política
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al señor **Esteban Hinojosa Huencho**, candidato a concejal por la Comuna de San Antonio, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Caravana Termino de Campaña"
DIA : **Jueves 25 de Octubre 2012**
HORA : Desde las 18:00 a 20:00 PM
RECORRIDO : Calle Ejercito, Carabineros de Chile, Barros Luco, Aromos, Providencia, Francia, Inmaculada Concepción, José Miguel Carrera, Aromos, Barros Luco, Martinez, con retorno a calle Ejercito.

2.- El Sr. **Esteban Hinojosa Huencho, Ced. de I. N° 15.559.492-6**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesado (Fono: 831194029)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.